
AYUDAS 2017 PARA LA ASISTENCIA A CONGRESOS O ESTANCIAS CIENTÍFICAS ESTUDIANTES DE DOCTORADO

Objeto de la convocatoria:

El propósito de esta convocatoria es ofrecer a los estudiantes matriculados en el programa de **Doctorado Tecnologías Industriales y de Telecomunicación (TECNIT)** una ayuda económica con objeto de promover y favorecer la asistencia a congresos científicos para difundir los resultados de investigación obtenidos, o bien para la realización de estancias de investigación, durante el desarrollo de su Tesis Doctoral. Estas actividades se deberán realizar en todo caso antes de la fecha de depósito de la Tesis Doctoral y antes de un año desde la fecha de concesión de la ayuda. Las estancias de investigación subvencionables deberán ser de al menos 1 mes de duración.

Esta convocatoria se convocará de forma anual siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria.

Presupuesto:

Esta convocatoria cuenta con un presupuesto de 7.500 €. Cada una de las ayudas concedidas será de 500 €.

Beneficiarios:

La convocatoria se encuentra dirigida a los alumnos matriculados en el programa de doctorado TECNIT que cuenten **con más de un año** matriculados en dicho programa en el día de publicación de esta convocatoria (25 de mayo de 2017). Sólo se podrá disfrutar una ayuda de este tipo durante todo el periodo de matriculación en dicho programa de doctorado.

Gastos subvencionables:

Se subvencionará en su totalidad o en parte los gastos correspondientes a:

- a) Costes de inscripción en los congresos científicos
- b) Costes de viajes
- c) Gastos de alojamiento

Para la justificación de dicha ayuda se deberán remitir **facturas originales** con cargo a la Universidad Miguel Hernández de Elche, con objeto de su correspondiente imputación al centro de gasto correspondiente. Asimismo, será preciso aportar junto con dichas facturas

certificado de asistencia al congreso o escrito firmado por el organismo o investigador responsable de la estancia realizada.

Solicitudes:

Las solicitudes se presentarán dirigidas al Coordinador del Programa de Doctorado TECNIT (Óscar Reinoso García) a través de los registros oficiales de la UMH, cumplimentando el fichero de solicitud que se encuentra disponible en la dirección:

<http://tecnit.edu.umh.es/divulgacion-y-noticias/ayudas-doctorandos/>

Sólo se podrá presentar una solicitud por candidato a esta convocatoria. La presentación de dos o más solicitudes invalidará todas las presentadas por el mismo candidato.

Plazo:

El plazo para la presentación de solicitudes entrará en vigor a partir del 25 de abril de 2017 y finalizará el 8 de mayo de 2017 a las 14:00.

Evaluación y concesión:

La evaluación de las solicitudes presentadas y concesión de las mismas será realizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado TECNIT, a quien corresponderá cualquier interpretación de esta convocatoria.

SOLICITUD AYUDA TECNIT 2017

Datos del solicitante:

Apellidos y Nombre:
Fecha Matriculación Programa Doctorado:
Correo electrónico:

Gasto a subvencionar:

Tipo de gasto: <input type="checkbox"/> Estancia <input type="checkbox"/> Congreso científico
Nombre Congreso/Estancia:
Web (si disponible):
Fecha:

Identidad de Directores de Tesis:

Nombre Director:
Nombre Codirector:

Ayuda solicitada:

Concepto 1:	
Concepto 2:	
Concepto 3:	
TOTAL	

Firmas:

VºBº Director/Codirector	Firma Solicitante

En _____, a ____ de _____ de 2017

COORDINADOR PROGRAMA DOCTORADO TECNIT